

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5196 A CORUÑA

Edicto

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado do Mercantil nº. 1 de A Coruña, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 0000015/2020 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 27 de enero de 2020 Auto de Declaración de Concurso de Isidro 1952, S.L., con CIF B-70489596, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Rúa Zeppelin nº 29-39, Polígono Industrial Espíritu Santo, CP 15650 Cambre (A Coruña).

2º.- Se ha acordado la Intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de Un Mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: auditor de cuentas, nombrado Administrador concursal don Ramón Juega Cuesta, con D.N.I. número 46.910.520L, con domicilio profesional en calle Magistrado Manuel Artime 18, 1º Derecha A Coruña, Teléfono 981 264 520, correo electrónico correo@concursoisidro1952.es y fax 981279356.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

A Coruña, 30 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A200006214-1